

Llamado a cobertura de cargos docentes

Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Río Turbio

Código	2	Perfil	Ingeniero Químico. Ingeniero en Petróleo. Título afín.
Cargo	Asistente de docencia		
Dedicación	Simple	N° Expediente	86.789/2016
Cobertura	Interino suplente	Instrumento legal	Disp. 156/2016
Área	Producción Petrolera	Requisitos	(a) Título de Grado o Pregrado (*). En el segundo caso, afín al área que se concursa. (b) 1 año de antigüedad en la docencia universitaria o 5 años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza. (c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión. (*) (*)Nota: En el caso de carreras de grado, no se podrá presentar título de Pregrado. Funciones: a) Participar en la elaboración de los trabajos prácticos y dictarlos. B) Participar en las distintas actividades académicas previstas para su formación. C) Planificar y ejecutar las tareas específicas que demande la actividad docente de pregrado y grado previa aprobación de la propuesta por parte del área responsable D) Planificar y ejecutar las tareas específicas que demande la actividad docente de pregrado y grado, previa aprobación de propuestas por parte del Profesor del área, cuando las circunstancias institucionales así lo requieran. E) Participar en las distintas actividades académicas de extensión o investigación. (Ordenanza 016-CS-UNPA)
Orientación	Perforación		
Escuela	Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos		
Claustro	Auxiliares		
Fecha Inicio de Inscripción	19/4/2016	Lugar de inscripción	Mesa de entrada y archivo
Fecha Final de inscripción	21/4/2016	Horario de atención	de lunes a viernes de 14hs a 20 hs

Curriculum Vitae. Los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada en un (1) ejemplar impreso y en una (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original o copia autenticada. La autenticación podrá efectuarla la Decana, la Vicedecana o el Director de Departamento correspondiente. (Ordenanza N°177-CS-UNPA)

